



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

**ACUERDO No. PSAA13-9973
(Agosto 22 de 2013)**

“Por el cual se ajusta parcialmente el Plan de Inversión en Tecnología para la vigencia 2013”

**LA SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultadas legales, en especial de la conferida por el numeral 4 de! Artículo 85 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en la sesión de la Sala Administrativa del día 22 de agosto de 2013.

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdos No. PSAA13-9874 de abril 5 de 2013, No. PSAA13-9876 de abril 9 de 2013 y No. PSAA13-9889 de abril 24 de 2013, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura aprobó el Plan de Inversión en Tecnología para la vigencia 2013.

Que mediante Acuerdo No. PSAA13-9953 de julio 9 de 2013, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura aprobó los ajustes al Plan de Inversión en Tecnología para la vigencia 2013.

Que mediante oficio DEAJ13-1086 de 20 de agosto de 2013, la Directora Ejecutiva de Administración Judicial presenta ante la Sala Administrativa los motivos por los cuales es procedente hacer ajustes parciales al Plan de Inversión en Tecnología para la vigencia 2013 en algunas de sus actividades.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ajustar parcialmente el Plan de Inversión en Tecnología para la vigencia 2013 así:

PLAN DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA	VIGENCIA 2013	VIGENCIA 2014
Modernización del parque tecnológico de infraestructura de Hardware y Software	37.289.213.900	22.440.000.000



ARTÍCULO 2°.- El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de agosto de dos mil trece (2013).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO

Presidente

DEAJ/CODJ/IF/CFGC